



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Villahermosa, Tabasco a 11 de mayo de 2020

Oficio: SE/SPyE/DCEI/436/2020

Asunto: Cuentas Google Classroom

Mtra. Lucrecia Gómez López
Directora de Educación Inicial y Preescolar
Mtra. Rosalía Zapata Jiménez
Directora de Educación Primaria
Lic. José Luis González Martínez
Director de Educación Secundaria

Prof. Aureliano de la Cruz Esteban
Director de Educación Indígena
Mtra. María Felicita Pérez Cruz
Directora de Educación Especial

Presentes

Derivado de las disposiciones generales del “Acuerdo número 02/03/20 por el que se suspenden las clases...” por la contingencia del COVID-19 y en seguimiento al oficio SE/SPyE/DCEI/426/2020, en donde se dieron a conocer las Instrucciones de Trabajo para el acceso a la plataforma Google Classroom, como una de las opciones de la iniciativa Aprende en Casa; con objeto de **agilizar** la atención a las solicitudes de usuarios de las distintas escuelas del nivel básico, solicito su colaboración, para difundir a través de la estructura educativa a su cargo, las siguientes recomendaciones:

1. A partir de esta fecha, las escuelas **que así lo requieran**, podrán solicitar cuentas de usuario y contraseñas para el ingreso de **docentes o alumnos**, a la plataforma **Google Classroom**, **únicamente** al correo electrónico aprendeencasa@correo.setab.gob.mx, a través de los supervisores escolares, **asegurando que los datos en las solicitudes correspondan a los** que se encuentren registrados en el sistema del control escolar de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco (SCETAB) <http://escolar.setab.gob.mx>. (Módulo Maestro o Alumnos).
2. De encontrar alguna inconsistencia en la CURP (por ejemplo, que no cuente con 18 caracteres), deberá solicitar la corrección en los formatos correspondientes (para alumnos) o modificar directamente en el SCETAB, para datos de docentes.
3. Queda sin efecto, a partir de esta fecha, el formulario señalado en las Instrucciones de Trabajo en el punto 1, del apartado Claves y Contraseñas para el acceso, Classroom (oficio SE/SPyE/DCEI/426/2020), esto para que el acceso a esta herramienta, sea exclusivamente de los titulares frente a grupos autorizados por los Directores de las escuelas y reportados en el módulo maestros o alumnos del SCETAB.
4. Para aquellos Directores, Docentes o Alumnos de las escuelas particulares, el acceso a las herramientas de GSUITE tal como Classroom, deberán gestionarlo directamente con Google, ya que el dominio tab.nuevaescuela.mx es exclusivo para escuelas públicas.



NOTAS TÉCNICAS CLASSROOM:

- a) De no encontrar el contenido correspondiente a su asignatura, en la Plataforma Google Classroom puede crearlas de acuerdo a su planeación.
- b) Si el contenido en la plataforma, no corresponde a su asignatura puede transferirlo al maestro que corresponda.
- c) Los alumnos que no se visualicen en su clase y estén reportados en la plataforma del control escolar, puede agregarlos directamente, enviando a los mismos, el código de invitación, que deberán los alumnos ingresar una vez que hayan accedido a sus cuentas de Classroom.

Sin otro particular, agradezco anticipadamente su colaboración, así como su entusiasta participación en la iniciativa Aprende en Casa y hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.


Carlos Santiago Sánchez



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE CONTROL ESCOLAR
E INCORPORACIÓN

C.c.p. - Dra. Clara Luz Lamoyi Bocanegra - Subsecretaria de Planeación y Evaluación
Prof. Santana Magaña Izquierdo. - Subsecretario de Educación Básica
Lic. Martha Patricia Vidal Alpuche. - Directora de URSE